



Ciudad de la Costa, 26 de enero de 2023

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 064/2023 ACTA N° 04/2023

VISTO: La solicitud enviada por la Comisión de Lomas III, de apoyo para los festejos con motivo de conmemorarse su 53° aniversario.

RESULTANDO: Que este Concejo Municipal entiende oportuna la colaboración con dicho evento, que ofrece una propuesta para todo público, con entrada gratuita, y una importante concurrencia de vecinos y vecinas.

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día DGI y BPS, y tienen RUPE activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social Comunitario y Deportivo.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 18 de enero de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 04 de fecha 26 de enero de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

1- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, LA CONMEMORACIÓN DEL 53° ANIVERSARIO DE LA COMISIÓN LOMAS III, A REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE.

2- APROBAR LA DONACIÓN DE HASTA \$20.000 (PESOS URUGUAYOS, VEINTE MIL) AL SR. CARLOS FELIPE DURE, CI: 1.272.835-3 POR CONCEPTO DE APOYO PARA CONTRATACIÓN DE AUDIO DURANTE DICHOS FESTEJOS.

3- APROBAR EL GASTO DE \$ 8.540 IVA INCLUIDO (PESOS URUGUAYOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA) A LA EMPRESA "JORGE REBOIRAS", RUT 20357800014 POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE DOS BAÑOS QUIMICOS ACCESIBLES Y DOS COMUNES, PARA SER DISTRIBUIDOS EN FORMA PROPORCIONAL DURANTE LOS DÍAS 10 Y 11 DE FEBRERO, EN LA COMISIÓN LOMAS III.


4- REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA UNIDAD EJECUTORA PERMANENTE (UEP)

5- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

5- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


María Espasandín
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA